



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 9 de marzo de 2022	9:00 a.m.	4:23 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			x
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Kolvary Parra Jiménez	Decano Facultad de Educación y Ciencias

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción, admisión y grado para el programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución 139 de 2021".
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico semestre X del período 02 de 2021 y XI del período 01 de 2022 del programa de medicina.
6. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes de planta.
7. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morison.
8. Estudio y aval a solicitud de aprobación de comisión de estudio docente de alto nivel, presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez.
9. Estudio y decisión de la propuesta de metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2022-2025.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del orden del día, previa solicitud del Vicerrector Académico quien solicito que se modifique esté, para el estudio y decisión del proyecto de investigaciones del departamento de fonoaudiología y el estudio y decisión de una petición remitida por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico; de igual manera, para que sea analizada y aprobada una novedad del Diplomado en Márquetin del programa de Economía, analizada la solicitud de modificación el Consejo Académico decidió aprobar el orden del día con las modificaciones a partir del punto noveno.



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción, admisión y grado para el programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución 139 de 2021".
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico semestre X del período 02 de 2021 y XI del período 01 de 2022 del programa de medicina.
6. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes de planta.
7. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morison.
8. Estudio y aval a solicitud de aprobación de comisión de estudio docente de alto nivel, presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez.
9. Estudio y decisión de la propuesta de metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2022-2025.
10. Estudio y decisión del proyecto de investigaciones del departamento de Fonoaudiología.
11. Estudio y decisión de una petición remitida por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, segundo período de 2021.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Roberto Sierra Quiroz, Ludys Arebalo Franco, Pantaleón De Jesús Narváez Arrieta y Gustavo Adolfo Pulgar Granados, y del docente **Catedráticos**, Ernesto Ortiz Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Rosaida Del Carmen Villalobos Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Dianeth Zabaleta González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Pablo Alfonso Caro Retis, y del docente **Catedrático**, Luis Díaz Peralta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Sail De La Ossa Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2021.



Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Ana Luisa Paternina Contreras y Katherine Barragán Viloria, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Tulio Ruiz Álvarez y Natalia Guzmán Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Viviana Lucia Ruiz Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2022.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 11 de febrero de 2022, analizó el correo electrónico remitido la docente Adriana Contreras Machado quien para esa fecha se desempeñaba como Directora del departamento de Enfermería, por medio del cual dio a conocer su objeción en relación a la aprobación de la carga académica de ese departamento aprobada para el primer semestre de 2022. Este organismo decidió recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, analizar conforme al Manual de Competencias y al Artículo 4 del Acuerdo No.08 de 2008, la asignación de docentes para la asignatura El Cuidado del Adulto II, conforme a las recomendaciones realizadas por la mencionada docente.

En consideración a dicha sugerencia, se recibió oficio CFCS 08-13 de fecha 2 de marzo de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha ya mencionada, después de analizar la asignación de la carga académica de la asignatura Cuidado del Adulto Mayor II del citado programa para el primer período de 2022, decidieron validar y ratificar la carga asignada.

El Consejo Académico se dio por enterado de la información remitida por el Consejo de facultad de Ciencias de la Salud.

- **Facultad de Ciencias Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**: Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza y de la docente **Catedrática**, Ana Beatriz Martínez Medrano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: María Esther Lambrano Pacheco, Jean Paul Oviedo Salgado y José Carlos Bertel Barreto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**:



Jorge Eliecer Morales Baquero, Claudia Ardila Escobar, Claudia Patricia Lenis Valencia, José Antonio Campillo Pérez, Javier Garcés Cárdenas, Kevin González Martínez, Gerson Salcedo Rivera, Efrén Valencia Parra, Ruth Milena Aguas, Adrián Francisco Morales Rambauth, Fernando Navarro Monterroza, Osmar Darío Flórez Yepes y Luis Alfonso García Parra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

El Consejo Académico decidió devolver la carga para ser presentada en debida forma, relacionando novedades en un formato diferente al de cargas académicas atendiendo el orden numérico las horas asignadas por docente al momento de relacionar las cargas.

Siendo las 10:52 a. m. se deja constancia en la presente acta que se retira el Vicerrector Administrativo por razones laborales.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Miguel Mariano Gómez Galeano y Luis Altahona Buelvas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó carga académica del departamento de Medicina, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Alfonso Palmieri Luna, Luis Armando Mejía Vargas, Germán Otero Marrugo, Viviana Ruiz Contreras, Jorge Luis Mercado Geney, Jairo Feris Lenis, Juan Carlos Martínez Duran, Jorge Vergara Pacheco, Elvira Villalobos Vergara, Robiro Munive Rodelo, Guillermo Gastelbondo Del Portillo, José Luis González Mendoza, Ulises Enrique Mendoza Olaya, Erick Díaz Morales, Mauricio Olmos Barboza, Gabriel Espinosa Oliver, Sandra Raquel Voza Molina, Yolima Piedad Gómez Medina, Jayder Francisco Hernández Iriarte, María José Duenas Palma, Nazlhy Martínez Salgado, Mauricio Guerrero Acevedo, Aníbal Nicolás Del Cristo Mendoza Guete, Luis Portacio Mercado, Yaniris Meza Calao, Ramiro Salgado Gutiérrez, Marinel Vergara Pérez, Oscar Guillermo Arquez Beltrán, Jairo Alberto Pérez, Rafael Betancurt Pérez, Oscar Barrios Guardiola, Néstor Támara Montes, Ivonne Anaya Espinosa, Vitaliano Urzola Aguado, Ana Hernández Ayala, Katty Lacayo Lapesquer, Lubin Basto Campo, Sally Pamera Rodríguez, Martín Martínez Peredo, Nerlys Thomas Serrano, Liliana Del Carmen García Montes y Ana Milena Munive Casares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Claudia Milena Pérez Peralta y Arnulfo Rafael García Rivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Diplomado en Marketing Estratégico.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Marketing Estratégico, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Diego Armando Cárdenas Rodríguez, Mariel Cadrazco Consuegra, Salma Reales De La Ossa y Martha Elena González Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

4. **Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción, admisión y grado para el programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución 139 de 2021”.**



Se leyó oficio C. F. I. 027 de fecha 28 de febrero de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 23 y 26 de febrero de los corrientes, decidió avalar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción, admisión y grado para el programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución 139 de 2021", y quienes decidieron remitirlo para su análisis y aprobación. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 31)**.

El Representante de los Decanos señaló que, la modificación esta específicamente referida al dominio de una segunda lengua, específicamente las pruebas de inglés, se estableció dentro de la modificación un curso de comprensión lectora en el nivel B1 y se abrió la posibilidad para que los estudiantes de la maestría puedan certificar el nivel de inglés con cursos externos de entidades debidamente certificadas.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución de por medio del cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción, admisión y grado para el programa de Maestría en Ingeniería y derogar la Resolución 139 de 2021.

5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico semestre X del período 02 de 2021 y XI del período 01 de 2022 del programa de medicina.

Se leyó oficio CFCS 08-02 de fecha 2 de marzo de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión de la fecha antes mencionada, decidió solicitar la modificación del Calendario Académico los semestre X del período 02 de 2021 y XI del período 01- 2022, para el programa de Medicina, teniendo en cuenta los requerimientos de los escenarios de prácticas para poder programar las rotaciones básicas y electivas conforme a la proyección y programación anual de las instituciones prestadoras de salud, donde los estudiantes del programa de Medicina realizarán la Práctica Rotatoria I, correspondiente al período académico 01- 2022, se debe modificar el artículo 1 de la Resolución No.01 de 2022 del Consejo Académico, con el fin de acortar la fecha de finalización del semestre X y poder dar inicio a las fechas indicadas por los escenarios de prácticas, como se observa a continuación:

SEMESTRE X - (PERÍODO 02-2021)	
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	26 de marzo del 2022
REPORTE DE NOTAS 100%	Del 29 hasta el 30 de marzo del 2022

Quienes también informaron, que se deberá modificar el artículo 5 de la Resolución No.126 de 2021 del Consejo Académico, por lo que proponemos el siguiente calendario:

SEMESTRE XI (Práctica Rotatoria I) (PERÍODO 01-2022)	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	Del 1 hasta el 5 de abril del 2022
Consignación extraordinaria	6 y 7 de abril del 2022
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 1 hasta el 8 de abril del 2022
INICIACIÓN DE CLASES	8 de abril del 2022
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	8 de octubre del 2022
REPORTE DE NOTAS 100%	Del 8 hasta el 12 de octubre del 2022
INICIO SEGUNDO CICLO (PRÁCTICA ROTATORIA II)	18 de octubre de 2022

La Representante de los Jefes de Departamento señaló que, se propone un cambio de fechas, teniendo en cuenta los escenarios clínicos, debido a que se requiere que los estudiantes tengan garantizados los cupos para estas actividades, por ello sugieren la modificación presentada en los cuadros anteriores.

El Consejo Académico decidió, aprobar la propuesta de modificación del Calendario Académico semestre X del período 02 de 2021 y XI del período 01 de 2022 del programa de medicina.



6. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes de planta.

Se leyó oficio RH/2022 recibido el 24 de febrero de 2022, suscrito por la Directora de la División de Recursos Humanos, por medio del cual informa que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, en sesión del 14 de febrero de los corrientes, decidió recomendar la promoción en el escalafón de los siguientes docentes:

- Marinela Álvarez Borrero, a la categoría profesor Titular, a partir del 1 de diciembre de 2021, con la publicación del artículo denominado: *"food security measurement model proposed for Colombia based on the dimension of access for public policies"*. Con un reconocimiento de 22 puntos.
- Yahilina Silveira Pérez, a la categoría profesor Asociado, a partir del 1 de diciembre de 2021, con la publicación del artículo denominado: "Economía circular: un reto para las instituciones deportivas latinoamericanas". Con un reconocimiento de 16 puntos.
- Hugo Alain Zapata Ceballos, a la categoría profesor Titular, a partir del 1 de marzo de 2022, con la publicación del artículo denominado: "t-overlap t-migrative functions: a generalization of migrativity in t- overlap functions". Con un reconocimiento de 22 puntos.

El Consejo Académico decidió, aprobar la promoción en el escalafón a los docentes de planta recomendado.

7. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morison.

Se leyó oficio CFEC-19 de fecha 28 de febrero de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 24 de febrero de los mismos, decidió analizar la solicitud presentada por la docente adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morison, consistente en asignación de tiempo completo por un (1) año a partir de abril 2022 para realizar trabajo de grado doctoral y realizar pasantía Investigativa en el Doctorado Ciencia y Tecnología de Alimentos, que se encuentra adelantado en la Universidad de Córdoba. Por lo que ese órgano decidió avalar la solicitud; basado en la norma del Acuerdo 17 de 2017 Consejo Superior en su artículo 2 literal i) año sabático, por lo que sugirieron a los miembros del Consejo Académico considerar la opción 2 de la solicitud presentada por mencionada docente. Se adjunta solicitud. **(Anexo 32)**.

La Representante de los Jefes de Departamento señaló que en el Acuerdo No. 17 de 2017 en el Artículo segundo establece las condiciones para que sea conferido el año sabático y el Artículo 4 define el procedimiento para la movilidad saliente, se observó en el análisis que la docente dentro de este periodo de tiempo (año sabático) puede realizar una pasantía, en atención a ello se invita al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias con el fin de hacer claridad sobre el análisis realizado en la respectiva sesión relacionado con la solicitud de la docente.

Seguidamente el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias expresó que, la docente presentó solicitud escrita ante el Consejo de Facultad, mediante ella indicó tres alternativas bajo las cuales es posible la culminación de sus estudios doctorales, que atendiendo lo solicitado por la docente, ellos decidieron recomendar al consejo académico que realice el análisis de esta posibilidad según lo establecido en el Acuerdo No. No. 17 de 2017 o la alternativa de conferir un año sabático a la docente, a partir de lo señalado en Estatuto Docente

El Consejo Académico procedió a realizar el análisis sobre la posibilidad de conferírle a la docente un año sabático conforme lo establecido en el Estatuto Docente, de donde se deduce que es una alternativa viable dentro de las varias opciones contempladas, sobre todo porque ésta cumple con todos los requisitos señalados para hacer uso del mismo.

El Vicerrector Académico, por solicitud del Consejo Académico procedió a comunicarse con la docente, quien manifestó que de las alternativas propuestas el año sabático es una alternativa que se ajusta a en todos los sentidos a las circunstancias requeridas para poder finalizar sus estudios doctorales.

Previo análisis y discusión el Consejo Académico decidió avalar la solicitud de año sabático, según lo indicado en el Estatuto Docente, a la profesora Melba Liliana Vertel Morison; de igual manera decidió recomendar al Consejo Superior para su análisis y Aprobación.



8. Estudio y aval a solicitud de aprobación de comisión de estudio docente de alto nivel, presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez.

Se leyó oficio CFCEA-014 de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económica y Administrativa, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 15 de febrero de los mismos, decidió remitir aval a la solicitud de comisión de estudio docente de alto nivel, presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez. Se argumentó que se tomó esta decisión, por cuanto a nivel institucional, el apoyo a programas de estudio de alto nivel como lo es en este caso el Doctorado en Innovación, permite sumar esfuerzos que se verán reflejados en el proceso de Acreditación en alta calidad en el que se encuentra desarrollando la Universidad actualmente y que aún después de conseguir su aprobación se deberá mantener con la ayuda del trabajo mancomunado de toda la comunidad académica, entre ellos los docentes; en especial un Doctorado en Innovación, permitirá que la Universidad pueda coadyuvar en la solución de problemas a nivel regional que requieran diseños aplicados de CTel, fortalecer los programas de investigación de alto nivel y contar con las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento y los nuevos proyectos de investigación que se generen en la comunidad científica de la Universidad, fomentando la investigación interdisciplinar.

También destacaron que este tipo de doctorados traen consigo alianzas o convenios con instituciones de educación superior nacionales y de otros países. Así mismo, este esfuerzo se verá reflejado en el programa de Administración de Empresas, en el que se requiere de este tipo de Nivel para formar profesionales con bases tecnológicas e investigativas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, además de generar mayor impacto de calidad en el grupo de investigación Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional con productos de nuevo conocimiento, asesorías de tesis de pregrado, de maestría y posteriormente, de presentarse el caso, también de doctorados. Se adjunta solicitud (**Anexo 33**).

El Vicerrector Académico manifestó que se destaca la importancia e impacto que este tipo de formación tendría en otras esferas de la institución, dado que no se cuenta con recurso docente actualmente con formación doctoral en innovación, de otra parte, este tipo de formación es de gran aporte porque puede coadyuvar de manera transversal en los procesos de formación de otros programas.

Por su parte, el Vicerrector Administrativo, señaló que por ser docentes de planta no tienen dificultades presupuestales, en cuanto a al presupuesto para los docentes que deberán asumir las horas correspondientes a la docente, aclaró que dentro del rubro existe capacidad para cubrir dicha inversión sin dificultad alguna, de igual manera manifestó que remitirá el informe financiero que sustenta la viabilidad financiera de la comisión.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de comisión de estudio de alto nivel presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez. Se recomienda se remitida a Consejo Superior para su análisis y Aprobación.

9. Estudio y decisión de la propuesta de metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2022-2025.

Con el objeto de definir la metodología y organización de los foros dentro del proceso de elección de rector el Consejo Académico propuso que estos se desarrollarían de la siguiente manera:

- El *equipo logístico* estará conformado por: la División de Servicio y Mantenimiento, la División de Biblioteca e Información Científica y la División de Cómputo y Sistemas.
- Para *la divulgación* de la temática, se informará respecto de: lugares y horas, se hará a partir del día 12 hasta el 17 de marzo de 2022, a través de los canales de comunicación con que cuenta la Universidad: Página web: www.unisucree.edu.co. redes Sociales, (Facebook e Instagram), emisora UNISUCRE F. M Estéreo.
- Definición de los espacios: Auditorio Pompeyo Molina, Campus Puerta Roja, Auditorio Campus Ciencias de la Salud, Kiosco Campus Ciencias Agropecuarias.
- Las fechas serán tenidas en cuenta de conformidad con lo establecido en el en el Acuerdo No 01 de 2022, las fechas establecidas para la realización de los foros son: los días viernes 18 y lunes 22 de marzo de 2022.



- Duración: los foros se desarrollarán en el siguiente orden:

El día viernes 18 de marzo se realizará en el Campus Ciencias Agropecuarias, en la jornada de 8:00 a. m. a 11:00 m.

El día viernes 18 de marzo se realizará en el Campus de Ciencias de la Salud, en la jornada de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

El día martes 22 de marzo se realizará en el Campus Puerta Roja en la jornada de la mañana de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

- Reglamento del Foro: para el desarrollo de los foros se tendrá en cuenta lo siguiente:
Cada foro se dividirá en tres fases o etapas: una primera etapa de introducción, la cual estará a cargo del moderador del foro; una segunda etapa en la cual se realizará una exposición de los aspirantes de sus programas de gobierno; por último, una tercera etapa en la cual se realizarán preguntas por parte de los asistentes.
- El tiempo de cada etapa del foro, será distribuido de la siguiente manera:
 - ✓ *Introducción*, tendrá una duración de 15 minutos, a cargo del moderador, en la cual se hará una breve presentación de las hojas de vida de los aspirantes y se explicarán las reglas del foro.
 - ✓ *Exposición de los aspirantes*, cada aspirante tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para exponer su plan de gobierno 2022-2025 para la Universidad de Sucre.
 - ✓ *Preguntas de los asistentes*, estas serán formuladas por escrito por los asistentes a los foros; serán recepcionadas por el equipo logístico, escogidas al azar y todos los candidatos tendrán dos minutos para dar su respuesta a cada pregunta seleccionada. El tiempo establecido para la sesión de preguntas será máximo de 90 minutos, se debe garantizar que todos los candidatos puedan responder el mismo número de preguntas en caso de que el tiempo haya culminado.
- *Desarrollo del Foro*: El moderador expondrá los objetivos del foro, leerá el reglamento, presentará las hojas de vida de los aspirantes, garantizará que todos los aspirantes tengan el mismo tratamiento, será el encargado de mantener el orden en las intervenciones, de igual manera será el encargado de mantener el orden en la jornada.
- *Cierre De Presentación De Los Candidatos*: cada candidato tendrá dos minutos para hacer el cierre de su presentación ante los asistentes y comunidad en general.
- *Cierre Del Foro*: cumplido el tiempo se dará por finalizado el foro en el correspondiente campus.

El Consejo Académico previo análisis y discusión definió la metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2022-2025.

10. Estudio y decisión de una petición remitida por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

EL Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, mediante oficio solicitó instrucciones al Consejo Académico respecto del procedimiento a seguir con aquellos estudiantes que no han pagado matrícula financiera o matrícula académica a la fecha, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico 01 de 2022. Se adjunta el proyecto de Resolución enviado por el Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

El Consejo Académico, previo análisis de la solicitud decidió aprobar mediante Resolución No.25 de 2022, la modificación al Parágrafo 3o. del Artículo 4o. de la Resolución No.126 de 2021.

11 Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico recibido el 28 de febrero de 2022, remitido por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Civil, José Rodrigo Hernández Ávila, por medio del cual manifiesta que en atención solicitud remitida con anterioridad relacionada con la solicitud de análisis sobre posibilidad de colocarle cero créditos a cada uno de los niveles de inglés, se permite retirar dicha solicitud debido a que después de consultar con varios estamentos y analizar el caso consideró pertinente retirar la misma.

El Consejo Académico se dio por enterado del correo electrónico remitido por el docente José Rodrigo Hernández Ávila.



- Se leyó derecho de petición de fecha 6 de marzo de 2022, remitido por la señora Claudia Ardila Rodríguez, por medio del cual informa que en calidad de madre del joven Lleonard Paul Medrano Ardila, quien realizó el proceso de admisión al programa de Licenciatura en Física, y quien fue admitido en el mismo, pero por desconocimiento pensaron que la información de matrícula sería remitida al correo electrónico, pero al darse cuenta que se encontraba en la página web, ya se había pasado la fecha para hacer el trámite de matrícula, aduce haber indagado con los funcionarios de la Institución sobre el cupo pero estos les respondieron que el mismo se había perdido. Por todo lo anterior, se permite solicitar una excepción al parágrafo 3 de la resolución No.126 de 2021, y permitirle autorizar la matrícula en el cupo solicitado.

Con relación al derecho de petición presentado se decidió que mediante Resolución Nro.25 de 2022, modificar el Parágrafo 3o. del Artículo 4o. de la Resolución No.126 de 2021, ampliando las fechas del procedimiento para completar los cupos, en caso de ser necesario, de los programas presentados para la oferta académica, del período 01 de 2022, la cual se puede consultar a través de la página web de la Institución.

12. Proposiciones y varios.

El Vicerrector Académico informó sobre el trámite para la aprobación del Proyecto de investigación presentado desde el Programa de Fonoaudiología, titulado: "*Pertinencia Social y Curricular del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre*", el cual fue remitido a la oficina de rectoría para el análisis de su posible aprobación por necesidad institucional, que desde la Rectoría previo análisis sobre el proyecto de investigación se confirió aval para su ejecución por necesidad institucional, conforme lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución para su oficialización.

A las 4:23 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió a probar la novedad de carga académica del departamento de Derecho para el periodo 02 de 2021.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió a probar la carga y la novedad de esta presentada por el departamento de Lenguas para el periodo 02 de 2021.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió a probar la novedad de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial para el periodo 02 de 2021.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió a probar la carga académica del departamento de Medicina para el periodo 02 de 2021.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico se dio por enterado de la información remitida por el Consejo de facultad de Ciencias de la Salud.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica presentadas por el departamento de Ingeniería Agroindustrial para el periodo 01 de 2022.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica presentadas por el Centro de Lenguas Extranjeras para el periodo 01 de 2022.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió devolver la carga académica presentadas por el departamento de Zootecnia para el periodo 01 de 2022, para que se realicen los ajustes correspondientes.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica presentadas por el departamento de Fitotecnia	Secretaria General	9 de marzo de 2022



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.07 DEL 9 DE MARZO DE 2022	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 10 de 10

para el periodo 01 de 2022.		
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica presentadas por el departamento de Medicina para el periodo 01 de 2022.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica presentadas por el diplomado en Marketing para el periodo 01 de 2022.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica presentadas por el departamento de Economía para el periodo 01 de 2022.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución de por medio del cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción, admisión y grado para el programa de Maestría en Ingeniería y derogar la Resolución 139 de 2021.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar la propuesta de modificación del Calendario Académico semestre X del período 02 de 2021 y XI del período 01 de 2022 del programa de medicina.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico decidió, aprobar la promoción en el escalafón a unos docentes de planta.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico previo análisis y discusión aprueba un año sabático conforme lo que establecido en el Estatuto Docente en el Artículo 108 corresponde a todo lo relacionado con el periodo sabático; de igual manera decidió recomendar al Consejo Superior para su análisis y Aprobación.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
Previo análisis y discusión el Consejo Académico decidió avalar la solicitud de año sabático, según lo indicado en el Estatuto Docente, a la profesora Melba Liliana Vertel Morison; de igual manera decidió recomendar al Consejo Superior para su análisis y Aprobación.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico previo análisis y discusión definió la metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2022-2025.	Secretaria General	9 de marzo de 2022
El Consejo Académico, previo análisis de la solicitud decidió aprobar mediante Resolución No.25 de 2022, la modificación al Parágrafo 3o. del Artículo 4o. de la Resolución No.126 de 2021.	Secretaria General	9 de marzo de 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Marzo 23 de 2022	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de abril de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO